



Ilustre Municipalidad
de Buin

09 ABR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 090 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 41622 de fecha 22 de febrero de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionado en adquisiciones el día 28 de marzo de 2018, se requiere la adquisición de Insumos para Control de Plagas.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.006, Centro de Costo 25.02.01 fondos propios, denominado "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", para dar curso a la solicitud de éstos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 3.000.000 IVA INCLUIDO.

4. Que las ofertas presentadas por Agrobrisol, Rut 10.831.211-4 y BTS-INTRADE LABORATORIOS S.A. Rut 78.933.270-3 se encuentran dentro del presupuesto disponible.

5. Que los proveedores FXCOM Rut: 76.029.894-8 y COMERCIAL ALIAGRO LTDA. Rut 77.186.150-4, sus ofertas se rechazaron porque exceden el presupuesto disponible y no serán evaluadas.

6. Que, considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo de cálculo porcentaje, pronunciamiento técnico, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente Decreto.

7. Que, por Memo 177 de fecha 28 de marzo de 2018, se declara que el proveedor BTS Intrade Laboratorios S.A, Rut 78.933.270-3 es quien cumple con todos los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

8. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

Adjudíquese la licitación 2721-27-L118, por la Adquisición de Insumos para Control de Plagas, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato al proveedor BTS-INTRADE LABORAORIO S.A., por un monto de \$ 904.400.-, (Novecientos cuatro mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios cuenta N° 215.22.04.006, centro de costo 25.02.01 denominada "Fertilizante, Insecticidas, Fungicidas y Otros"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/VZS/CRP/cav
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimaao
- Control



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE